

Dueño saladuxa de una misma especie, porque si  
vafare alguno, no pueda entremeter la saladuxa  
de otro sola dha. pena, repartida como dho. es.

Ordenamos y mandamos que el atun, y güeros, soxa,  
y abadeso, lo tengan en lebrillos con agua limpia, y cla-  
ra, y hantez que lo pongan en el pero, lo tengan a escu-  
rir en unas tablas pendientes, por la una parte estén  
una vara de alto, y de parte de arriba una ochava,  
y que de estas tablas, lo tomen para lo perar, y no de le-  
brillo, ni de varrite, sola dha. pena.

Para evitar maiores daños, y que el comprador lleve  
su justo, y que el agua pueda muy bien escurrir si al-  
guna quedare; ordenamos y mandamos, las valanzas  
de los tales pejos en lo fondo de ellos, tengan cada uno  
de los tales pejos cinco agujeros, que en cada uno de  
ellos pueda entrar la dema de qualquier dedo man-  
garite, y salir sin dificultad sola dha. pena, reparti-  
da como dho. es.

Por que devendex los tales saladuxas los mismos Due-  
ños de ellas, por sus personas, o sus mugeres, o hijos,  
y en sus casas, haviendo algunas sospechas para evitar